



Secció IV. Procediments judicials

JUTJATS DE PALMA DE MALLORCA**JUTJAT DE LO SOCIAL NÚM. 4 DE PALMA DE MALLORCA****3277*****Procediment Ordinari 438/2014***

D/D^a PAULA MATEO ERROZ, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social nº 004 de PALMA DE MALLORCA, HAGO SABER:

Que en el procedimiento PROCEDIMIENTO ORDINARIO 0000438/2014 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D/D^a ANGELA SIMO SBERT, BARTOLOME BARCELO ADROVER contra la empresa FOGASA FOGASA, BORIS BECKER, GOATBRIDGE SL, sobre ORDINARIO, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

A U T O

Magistrado/a-Juez

Sr/Sra. D/D^a HELENA ANIORTE CONESA

En PALMA DE MALLORCA, a diecisiete de Marzo de dos mil dieciséis.

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- ANGELA SIMO SBERT, BARTOLOME BARCELO ADROVER ha interpuesto demanda frente a FOGASA FOGASA, BORIS BECKER, GOATBRIDGE SL, que fue admitida a trámite, señalándose para la celebración de los actos de conciliación y juicio, por resolución de 23/03/15.

SEGUNDO.- Al acto de conciliación/juicio, no ha comparecido el demandante que estaba debidamente citado.

PARTE DISPOSITIVA

Dispongo: Tener por desistido a ANGELA SIMO SBERT, BARTOLOME BARCELO ADROVER de su demanda frente a FOGASA FOGASA, BORIS BECKER, GOATBRIDGE SL, de reclamación de cantidad. Archivar las actuaciones una vez que sea firme esta resolución. Incorpórese el original al Libro de su razón, dejando certificación del mismo en el procedimiento de su razón.

Notifíquese a las partes, haciéndoles saber que en aplicación del mandato contenido en el artículo 53.2 de la LJS, en el primer escrito o comparecencia ante el órgano judicial, las partes o interesados, y en su caso los profesionales designados, señalarán un domicilio y datos completos para la práctica de actos de comunicación. El domicilio y los datos de localización facilitados con tal fin, surtirán plenos efectos y las notificaciones en ellos intentadas sin efecto serán válidas hasta tanto no sean facilitados otros datos alternativos, siendo carga procesal de las partes y de sus representantes mantenerlos actualizados. Asimismo deberán comunicar los cambios relativos a su número de teléfono, fax, dirección electrónica o similares, siempre que estos últimos estén siendo utilizados como instrumentos de comunicación con el Tribunal.

MODO DE IMPUGNACIÓN: Mediante recurso de reposición a interponer en el plazo de los TRES DÍAS hábiles siguientes a su notificación con expresión de la infracción cometida en la resolución a juicio del recurrente, sin que la interposición del recurso tenga efectos suspensivos con respecto a la resolución recurrida (arts. 186 y 187 LJS).

Así lo acuerda y firma SS^a. Doy fe.

Y para que sirva de notificación en legal forma a BORIS BECKER, GOATBRIDGE SL, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de ILLES BALEARS.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En PALMA DE MALLORCA, a diecisiete de Marzo de dos mil dieciséis.

EL/LA LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA